

**NORMA
VENEZOLANA**

**COVENIN
3789:2002**

**TEXTILES Y CONFECCIONES.
UNIFORME DE FAENA (BACARA)**

(Provisional)



**NORMA VENEZOLANA
TEXTILES Y CONFECCIONES.
UNIFORME DE FAENA (BACARA)**

**COVENIN
3789:2002**

1 OBJETO

Esta Norma Venezolana especifica los requisitos para la confección del uniforme de faena del Batallón Caracas de la Fuerza Armada Nacional.

2 REFERENCIAS NORMATIVAS

Las siguientes normas contienen disposiciones que al ser citadas en el texto, constituyen requisitos de esta Norma Venezolana. Las ediciones indicadas estaban en vigencia en el momento de esta publicación. Como toda norma está sujeta a revisión, se recomienda a aquellos que realicen acuerdos con base en ellas, que analicen la conveniencia de usar las ediciones más recientes de las normas citadas seguidamente:

COVENIN 190:1977 Método de ensayo para determinar el peso por metro cuadrado de las telas.

COVENIN 315:1982 Método de ensayo para la identificación primaria de fibras textiles en base a su apariencia al observarlas al microscopio.

COVENIN 400:1977 Método de ensayo para determinar el ligamento de un tejido.

COVENIN 517:1976 Telas. Determinación de la resistencia a la rotura por tensión.

COVENIN 759:1978 Solidez de los colores de los materiales textiles. Determinación de la solidez al lavado doméstico y comercial (métodos acelerados).

COVENIN 1326:1978 Solidez de los colores de los materiales textiles. Determinación de la solidez a la luz solar.

COVENIN 2115:1984 Telas y prendas de vestir. Método de medida para la determinación de los cambios de dimensiones.

COVENIN 3133-1:1997 Procedimientos de muestreo para la inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo indexados por nivel de calidad aceptable (NCA) para inspección lote por lote

COVENIN 3728:2002 Etiquetado de productos textiles para uso militar

3 DEFINICIONES

Para los propósitos de esta norma Venezolana se aplica la siguiente definición:

3.1 Uniforme

Es la prenda de vestir distintiva de los integrantes de un grupo, en la Figura 1 se muestran detalles del uniforme de faena (BACARA).

4 REQUISITOS

4.1 La tela para la elaboración de la camisa del uniforme de faena (BACARA) debe cumplir con lo establecido en la Tabla 1.

4.2 El pantalón femenino debe ser confeccionado, una vez tomadas las tallas del personal de cadetes femenino.

4.3 El hilo utilizado para la confección del uniforme debe ser del mismo color que las prendas confeccionadas.

Tabla 1. Requisitos generales

Variables	Especificaciones
Composición	85% Poliéster y 15% Lana
Masa por área (g/m ²)	200 mínimo
Color de la chaqueta y del pantalón	Pantone Textil 19-4023 TC
Ligamento	Sarga 3
Estabilidad dimensional	Urdimbre: $\pm 2\%$ Trama: $\pm 2\%$
Resistencia a la tensión (Kp)	Urdimbre 25 mínimo Trama 20 mínimo
Resistencia al desgarre	Urdimbre 1800 mínimo Trama 1500 mínimo

4.4 Confección de la camisa

La camisa en su parte delantera debe tener dos bolsillos tipo parche, exteriores a la altura del pecho cada uno, de 13 cm de ancho por 13 cm de largo. La base del bolsillo debe ser de 9 cm y fuelle de 3 cm, cada bolsillo con tapa de forma hexagonal con doble costura y de 13 cm de largo y 5 cm del ancho en los lados laterales y de 6 cm en el centro. Cada bolsillo debe tener tachones en el centro. Cada tapa en su parte superior central debe llevar un botón de pasta de 4H de color azul oscuro. El bolsillo izquierdo debe llevar una costura interna que servirá de porta lápiz.

La vista derecha de la camisa debe llevar 6 botones de pasta 4H azul oscuro, colocados equidistantes. La vista izquierda debe tener 6 ojales verticales reforzados a nivel de cada botón de la vista derecha.

En cada hombro la camisa debe tener presillas de color Pantone Textil 16-4706 TC. Cada presilla debe ser de 4,5 cm y 11 cm de largo, terminadas en forma de vértice. Dichas presillas deben poseer un ojal horizontal al final del vértice para ajuste con el botón que debe llevar la camisa para ajuste con las presillas. Este botón debe ser de pasta 4H y de color azul oscuro.

La camisa a nivel de los tachones de los bolsillos debe tener una costura desde los hombros hasta el final de la camisa.

En la parte posterior la camisa debe llevar carnesu doble tela y dos costuras a partir de este y al mismo nivel de las costuras de la parte delantera.

Las mangas deben ser cortas con ruedo de 3,5 cm.

4.5 Confección del pantalón

El pantalón debe tener corte recto, en los costados y siguiendo la dirección de la costura, debe llevar vivo de la misma tela de color Pantone Textil 16-4706 TC comenzando desde el final de la pretina hasta el ruedo, de 3 mm de ancho y una (1) franja de color Pantone Textil 16.4706 TC de cada lado de 2 cm de ancho, con separación de 3 mm del vivo central.

El pantalón debe llevar dos bolsillos delanteros de forma vertical de 18 cm de largo y 2 bolsillos horizontales en la parte posterior 12 cm de ancho, con tapa de 12,5 cm de ancho y 5 cm de alto en el centro y 3,5 cm a los lados.

La pretina debe ser de 4 cm de ancho con 7 trabillas de 1,5 cm de ancho. El cierre debe ser de 18 cm con tapa de 3 cm, con orientación de derecha a izquierda.

5 MUESTREO

5.1 Toma de muestra

Se debe efectuar de acuerdo con la norma COVENIN 2001, según el plan de muestreo acordado en la norma COVENIN 3133-1.

Para licitaciones se debe tomar el número de muestras según acuerdo cliente-proveedor.

5.2 Criterios de aceptación y rechazo

El lote será aceptado si los resultados obtenidos de las muestras inspeccionadas se encuentran dentro de las especificaciones establecidas en esta norma. De lo contrario, será rechazado. Igualmente, si se comprueba falsedad en el certificado de origen de la materia prima, el lote será rechazado. Además, podrán existir requerimientos de común acuerdo entre cliente y proveedor.

6 ETIQUETADO, EMPAQUE Y EMBALAJE

6.1 Etiquetado

En la parte trasera de la camisa a nivel del cuello y en la parte trasera del pantalón a nivel de la pretina se debe colocar una etiqueta tejida con la información indicada en la norma COVENIN 3728.

6.2 Empaque y embalaje

Los uniformes se deben entregar individualmente en bolsas transparentes de plástico resistente selladas con adhesivo, éstas a su vez se deben colocar en cajas de cartón N-25. Cada caja debe contener cien (100) uniformes. En los cuatro lados de la caja se debe indicar la identificación del contenido, la talla de las prendas y el nombre de la empresa proveedora.

BIBLIOGRAFÍA

Información suministrada por la Fuerza Armada Nacional

Participaron en la elaboración de esta norma: Alarcón, Wilmer; Alviarez Leal, Nelson; Bethencourt Hernández, Raquel; Bornaez Fonseca, Víctor; Chacón Salvador, Luis; Fossa, Alvaro Martín; Gil, María; Gutierrez Cacique, Williams; Lopez, Gustavo; Lugo Guerrero, José; Mendoza Gallardo, Juan; Montañez, Franklin; Mora, Erick; Nieves Rojas, Edgar.

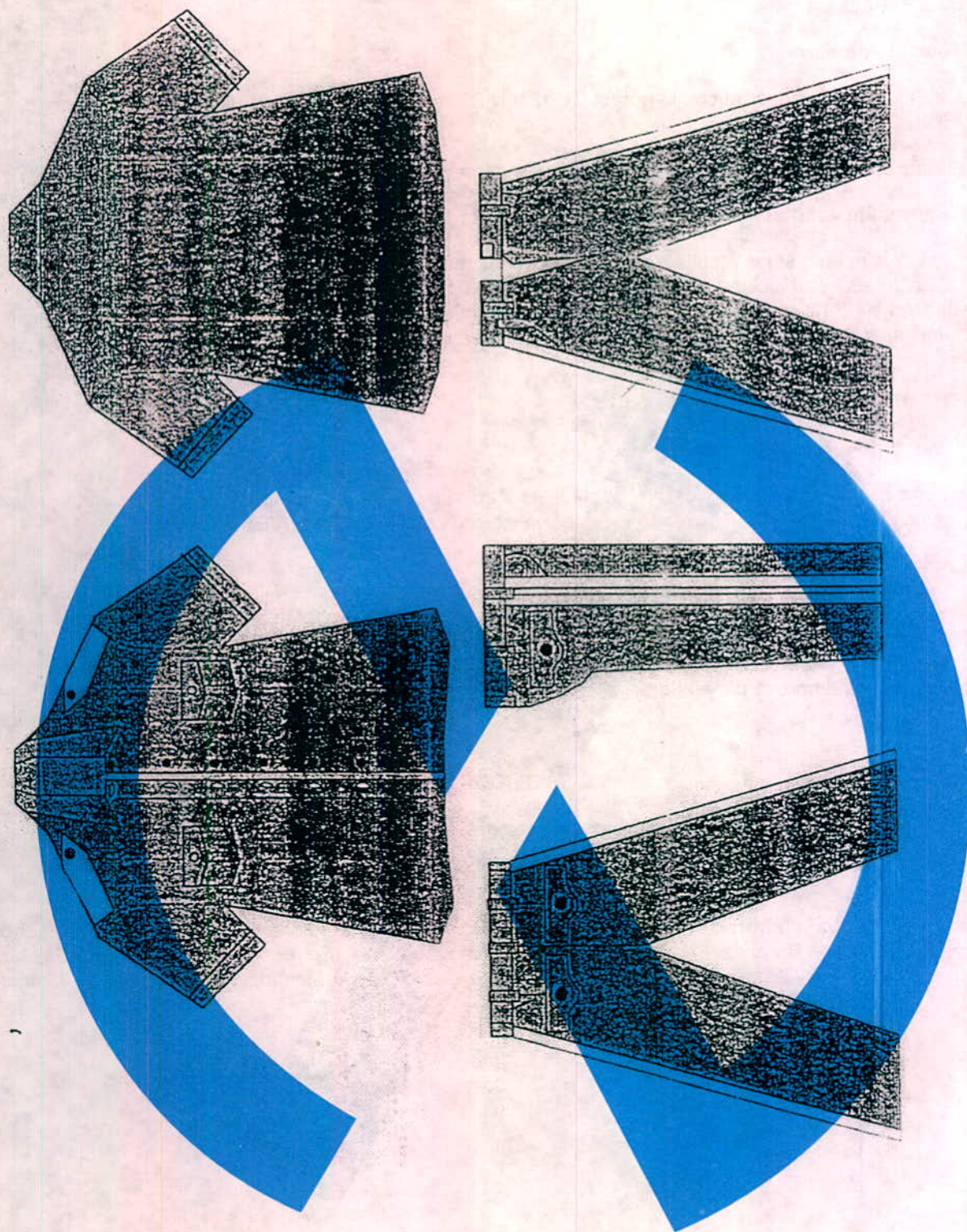


Figura 1. Uniforme de faena (BACARA)